





CARTA IBEROAMERICANA DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA









Los Ministros participantes en la I Reunión Iberoamericana de Ministros de Industria, reunidos en Madrid, España, el día 23 de octubre de 2012, han acordado aunar sus esfuerzos para apoyar, con las políticas públicas y los instrumentos necesarios, la productividad y la competitividad de las micro. pequeñas y medianas empresas y de los emprendedores de la región. A tal efecto, han decidido aprobar el texto que se transcribe a continuación y que elevan a la XXII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno (Cádiz, 16 y 17 de noviembre de 2012) para su adopción:

- 1. Las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME) son la columna vertebral de la economía iberoamericana y constituyen un eslabón determinante en la cadena de la actividad económica y la generación de empleo y, en definitiva, en el proceso de integración económica y social en Iberoamérica.
- 2. En Iberoamérica, como mínimo el 95% de las empresas existentes son MIPYME, donde generan en torno al 70% del empleo, y contribuyen al 60% del PIB de la región.
- 3. Las MIPYME iberoamericanas se enfrentan en su desarrollo a dificultades en el acceso a la financiación, en la internacionalización, en la capacitación de su mano de obra y en la generación y adquisición de innovación y tecnología
- 4. Aunque las MIPYME son las más sensibles a los cambios en el entorno empresarial y las que más sufren con las cargas administrativas excesivas e innecesarias, son empresas con gran capacidad de adaptación a los cambios tecnológicos y del mercado global.
- 5. La capacidad de aprovechar el potencial de crecimiento, generación de empleo e innovación de las MIPYME será decisiva para la prosperidad futura de la región. Crear un entorno favorable al emprendimiento y potenciar la competitividad de las MIPYME contribuirá al crecimiento y desarrollo económico inclusivo, sostenible y equitativo, ala generación de empleo de calidad, a la erradicación de la pobreza, así como al aumento de la productividad y de la innovación.
- 6. El entorno internacional, nacional, regional y local en el que operan las MIPYME iberoamericanas es muy heterogéneo, así como su propia naturaleza. Por tanto, las políticas de apoyo deben tener en cuenta esta diversidad, diseñando acciones y estrategias coordinadas en los distintos niveles de actuación (local, regional o nacional e internacional).







- 7. Con la idea de fomentar el emprendimiento y mejorar el entorno en el que operan las MIPYME, los Ministros Iberoamericanos de Industria pretenden dar un impulso decisivo con la presentación de la Carta Iberoamericana de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, cuyas directrices se comprometen a desarrollar en sus ámbitos de competencia.
- 8. La Carta tiene en cuenta los compromisos adoptados en las Cumbres entre América Latina y el Caribe y la Unión Europea, que contribuyen a la consolidación de las relaciones entre ambas regiones basadas en la instauración de un diálogo político permanente, en acciones de cooperación regional y en el establecimiento de relaciones comerciales continuas y diferenciadas según las subregiones y los países.
- 9. La Carta se sustenta en una serie de principios que guían el diseño y la ejecución de políticas públicas para la creación de las condiciones de competitividad de las MIPYME en un grado de igualdad y de mejora del marco fiscal, jurídico y administrativo en el que desarrollan su actividad.
- 10. Los Ministros responsables de las políticas públicas de las MIPYME de los países iberoamericanos, conscientes del papel de los Estados en la definición y establecimiento de estrategias nacionales de desarrollo, se comprometen a velar en su ámbito de competencia y de acuerdo a las políticas, planes y estrategias de desarrollo de sus países, y al marco fiscal, jurídico y administrativo en cada uno de ellos, por el desarrollo y el cumplimiento de los principios siguientes:
 - I. Promoción del emprendimiento en la educación y en la sociedad
 - Promover el emprendimiento con el establecimiento de un marco adecuado en el que las MIPYME puedan prosperar y en el que se recompense la iniciativa emprendedora.
 - Favorecer el reconocimiento social de los emprendedores, poniendo de manifiesto la contribución de los empresarios al desarrollo económico y social y transmitiendo a los jóvenes el reto personal, la oportunidad y la responsabilidad que implica llevar adelante una iniciativa propia a través de la creación de su empresa.
 - Estimular la cultura empresarial transmitiendo en todas las etapas educativas un conocimiento general sobre la actividad empresarial y creando módulos específicos de formación en capacidades empresariales en los programas educativos de las enseñanzas primaria, secundaria, formación profesional y universitaria, de acuerdo a las políticas educativas establecidas por cada país

Ley

R

4

A M







- Colaborar con los medios de comunicación para favorecer una imagen positiva del emprendimiento, contribuyendo a difundir modelos de éxito, buenas prácticas de gestión empresarial y buenos ejemplos de responsabilidad social- empresarial y emprendimiento.
- II. Simplificación administrativa para la creación de empresas y la formalización de la MIPYME
 - Promover que la elaboración de las normas, tenga en cuenta las especiales dificultades que afrontan las MIPYME en el emprendimiento
 - Sensibilizar a las administraciones públicas acerca de las necesidades específicas de la MIPYME y la iniciativa emprendedora, garantizando la minimización de costes y cargas administrativas, promoviendo la administración electrónica y las ventanillas únicas empresariales como puntos de acceso y facilitación de los trámites con las Administraciones Públicas.
- Universalizar las actuaciones de asesoramiento para la creación de empresas y el apoyo a emprendedores vinculadas a las ventanillas únicas empresariales.
- Apoyar a las MIPYME en el proceso de formalización, sensibilizando e informando acerca de sus ventajas, promoviendo medidas de capacitación y asesoría y simplificando los trámites administrativos.
- III. Contratación pública como oportunidad de mercado para las MIPYME
- Facilitar la participación de las MIPYME en la contratación pública mediante la identificación de oportunidades en el mercado público local, regional, estatal e internacional, según sea apropiado, la simplificación de los procedimientos, la orientación y el apoyo especializado en todo el proceso de tramitación, el desarrollo de buenas prácticas en las conductas de pago, así como mediante el impulso de aquellas medidas que les ayuden a alcanzar los estándares de formalización, calidad y escala necesarios.
- Fomentar la creación de portales electrónicos para ampliar el acceso a la información sobre oportunidades de contratación pública.
- Fomentar la existencia de observatorios sectoriales para promover la participación de las MIPYMES en la contratación pública.

Sy

I H

m) h

7

Of Jahny







 Fomentar la cooperación empresarial y la configuración de plataformas de colaboración para la creación de proyectos consorciados en éste área, así como el intercambio de buenas prácticas.

IV. Fiscalidad para promover la inversión y el desarrollo de las MIPYME

- Promover un marco fiscal predecible y coherente que facilite el desarrollo de las MIPYME y el emprendimiento poniendo especial énfasis en evitar las discriminaciones impositivas y recaudatorias que las colocan en desigualdad respecto a las grandes empresas.
- Impulsar la adaptación de los regímenes fiscales necesarios para recompensar el éxito y estimular la creación y el desarrollo de las MIPYME y los emprendedores y su competitividad
- Facilitar información a las MIPYME y a los emprendedores sobre la política fiscal favorable para su creación y desarrollo (beneficios, incentivos, etc.), así como mantener procesos de asistencia técnica especializada que faciliten la aplicación de los regímenes simplificados.

V. Acceso a la financiación

- Identificar las principales barreras que afrontan las MIPYME a la hora de acceder a la financiación de su actividad (difícil acceso a garantías, información deficiente, falta de adaptación de la oferta a las particularidades de las MIPYME), promoviendo políticas públicas que faciliten la canalización de recursos financieros tanto a través de sistemas tradicionales de financiación como de otros mecanismos de capitalización empresarial (mercados de capitales, capital riesgo, microcréditos y préstamos participativos, entre otros), y del desarrollo de sistemas de garantías que hagan viable su acceso al crédito
- Fomentar el trabajo en red y el apoyo y la asesoría a las MIPYME y a los emprendedores que tienen proyectos viables y no encuentran financiación, incluso a través de la figura de los "facilitadores" crediticios, según sea apropiado.
- Fomentar la cultura financiera de las MIPYME, a través de la capacitación y la transferencia de tecnología, para que puedan planificar sus necesidades financieras y diseñar estructuras de financiación apropiadas.

Ly

+ A

A Book of

A D d

5500







VI. Internacionalización

- Fomentar la sensibilización acerca de las oportunidades que ofrecen los acuerdos comerciales y los mercados internacionales para el desarrollo de la actividad de las MIPYME y emprendedores.
- Impulsar el desarrollo y divulgación de instrumentos de apoyo a la internacionalización que permitan a las MIPYME iberoamericanas crecer e insertarse en las cadenas de valor globales.
- Promover, de acuerdo a las circunstancias, la cooperación de las MIPYME iberoamericanas a través de alianzas estratégicas, incluyendo el desarrollo de proyectos de integración productiva que busquen generar oferta en eslabones productivos no presentes en las cadenas globales de valor.
- Promover una alianza público-privada para la financiación de la internacionalización de las MIPYME. Favorecer el desarrollo de la actividad de las MIPYME en los mercados iberoamericanos sobre la base de los principios de igualdad de oportunidades, simplificación de la legislación nacional, seguridad jurídica y estabilidad regulatoria, necesarios para el diseño de proyectos empresariales con vocación de permanencia, generadores de actividad, de empleo de calidad y de inclusión social

VII. Incremento de la capacidad innovadora y tecnológica de las MIPYME

- Diseñar una estrategia de colaboración que apoye el uso de las TIC, junto a la regulación, diversificación y ampliación de la oferta de los servicios con políticas públicas que favorezcan su desarrollo, incluyendo los aspectos relacionados con su financiación.
- Impulsar el establecimiento de acciones de difusión y sensibilización de las ventajas que supone el uso de la TIC para las MIPYME y los emprendedores.
- Promover el desarrollo de las capacidades innovadoras y tecnológicas que fomentan la competitividad, en especial mediante la protección de la propiedad intelectual y las normas de certificación de calidad.
- Promover la difusión de avances tecnológicos que apoyen el uso eficiente de recursos, la mejor gestión y conservación ambiental, la reducción de residuos y el reciclaje.

Promover la mejora de las capacidades en las MIPYME y fortalecer el apoyo a todas las formas de innovación.







- Fomentar las iniciativas de apoyo a la creación y el fortalecimiento de distintos tipos de agrupaciones empresariales o clústers, incluido el fomento de la cooperación transnacional de éstos como parte de la estrategia de promoción de su competitividad e innovación.
- Promover el intercambio y la transferencia tecnológica entre las empresas e industrias de los países iberoamericanos y las MIPYME.
- Impulsar activamente la colaboración entre la academia y los sectores productivos como instrumento facilitador del proceso innovador en la MIPYME.
- Promover la calidad como valor empresarial que favorezca la competitividad de las MIPYME y el emprendimiento.

VIII. Economía sostenible, nuevos mercados y responsabilidad social empresarial

- Fomentar que las MIPYME y los emprendedores sean capaces de innovar y competir en todos los sectores de actividad vinculados al desarrollo de una economía sostenible.
- Fomentar la capacitación de las MIPYME para que contribuyan a afrontar los retos medioambientales, al tiempo que potencian la transformación de dichos retos medioambientales en oportunidades empresariales.
- Promover la creación de redes y servicios de información a las empresas que faciliten su comprensión y el acceso a sectores de actividad emergentes.
- Poner de manifiesto la vigencia de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) y el papel decisivo que desempeña en la actividad de las MIPYME, tanto por la contribución empresarial al desarrollo sostenible en sus tres componentes económico, social y ambiental como por la influencia positiva sobre la imagen que la sociedad tiene de los empresarios.
- IX. Desarrollo, potenciación e intensificación de la eficacia de la representación de los intereses de la micro, pequeña y mediana empresa a escala local, regional y nacional.
 - Estimular el desarrollo del contacto directo y estrecho entre las instituciones, las administraciones y las organizaciones empresariales con el objetivo de que en la toma de decisiones creen un marco más favorable para las MIPYME.

De Sur

para las MIPYME.

The f







- Fomentar la presencia de las organizaciones empresariales en los diferentes foros de consulta y en los debates económicos y sociales que afecten a las MIPYME.
- Fomentar las redes de cooperación y asociación sectorial de las MIPYME, para estimular la mejora del marco empresarial y su acceso a los mercados,
- Estudiar soluciones encaminadas a mejorar la representación de las MIPYME mediante la participación en el diseño de las políticas públicas, con mejoras en la coordinación interna y en las consultas/evaluaciones.
- 11. Con el fin de dar seguimiento a la aplicación de la Carta Iberoamericana, se promoverá el intercambio de buenas prácticas en materia de política de MIPYME, mediante:
 - Encuentros regulares de responsables nacionales iberoamericanos en políticas de MIPYME.
 - Evaluación periódica de los avances en materia de política de apoyo a las MIPYME en la región y en relación con modelos de terceros países, buscando buenas prácticas en todas las áreas que afectan a las MIPYME y al emprendimiento.
 - Creación de una plataforma Web de intercambio de buenas prácticas, información de mercados y tecnología, aprovechando las iniciativas ya puestas en marcha por algunos países iberoamericanos
 - Desarrollo de actividades de aprendizaje mutuo.
 - Desarrollo de proyectos conjuntos de cooperación.
 - Establecimiento de "La Semana de la MIPYME Iberoamericana", como parte del conjunto de acciones de información y de difusión entre las MIPYME y los emprendedores acerca de las facilidades y oportunidades de apoyo que ofrecen las distintas instituciones/organizaciones internacionales.
 - Un esfuerzo conjunto de recopilación de información estadística, que contribuya a la producción de indicadores sobre la situación de las MIPYME y permita el diseño de políticas públicas de apoyo a las MIPYME más adecuadas a sus necesidades y a su situación.

2

D 28 78

4

h